



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **OSCAR DE JESÚS HENAO ARROYAVE**, que dentro del expediente No. **6310**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 07 de abril de 2014--
AUTO NUMERO: 001681. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **DISPONE---** **ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR** al señor **OSCAR DE JESÚS HENAO ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.600.164, en calidad de titular del Contrato de Concesión Minera No. **6310**, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **ARCILLA**, ubicado en jurisdicción del Municipio de **BELLO** de este Departamento, suscrito el día 12 de junio de 2006 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 22 de junio de 2006 bajo el código **HGLF-06**, conforme a lo establecido en el artículo 288 de la Ley 685 de 2001, **para que en el término de treinta (30) días**, contados a partir de la notificación del presente acto, formule su defensa o subsane las faltas que se le imputan, establecidas en los literales f), d) e i) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, so pena de proceder con la declaratoria de **CADUCIDAD** del Contrato de Concesión, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto.---**ARTÍCULO SEGUNDO: Dar traslado** del Informe de Fiscalización Integral, en atención a lo expuesto en la parte Resolutiva del presente auto.--**-ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE----**
Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

12 MAYO 2014

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

16 MAYO 2014

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015